

Revés Ciclo 2018: Producción periodística multiplataforma” que se realizará durante el ciclo lectivo 2017 en el que intervienen Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, la cátedra de Producción Radiofónica y Radio Revés 88.7 Mhz

Artículo 2º: Reconocer la tarea de DRA. MARTA PEREYRA DNI 21408035 como directora del Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2018: Producción periodística multiplataforma”

Artículo 3º: Reconocer la tarea de la Adscripta LIC. CATALINA ARISMENDI VIDELA DNI 35721003 como coordinadora general del Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2017: Producción periodística multiplataforma”

Artículo 4º: Reconocer la tarea de MARIANO PAILLET DNI 34565079 como Responsable de Área en la Radio Revés en el Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2018: Producción periodística multiplataforma”

Artículo 5º: Reconocer la tarea del equipo docente integrado por: MAG. JUDITH GERBALDO DNI 14640651, LIC. FANNY MARCONETTO DNI 28522412, LIC. IVÁN LOMSACOV 22203233, LIC. FERNANDO PEREYRA DNI 17629722, PROF. LIC. EVANGELINA GIRÓ DNI 28655177 en el Proyecto intercátedras “@Panorama Revés Ciclo 2018: Producción periodística multiplataforma”

Artículo 6º: Protocolícese, comuníquese, entréguese copia fiel a los participantes y oportunamente archívese.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

131



Mgfer. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))

Córdoba, 09 MAR 2018

VISTO

La solicitud de la profesora Marta Pereyra (en Expediente 3259/2018), en representación de el Área de Producción del Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, la cátedra de Producción Radiofónica y Radio Revés 88.7 Mhz, de obtener aval institucional al Proyecto intercátedras "@Panorama Revés Ciclo 2018: Producción periodística multiplataforma" y la correspondiente certificación de sus participantes en los diferentes roles desempeñados durante el ciclo lectivo 2017,

CONSIDERANDO

Que del proyecto está contemplado en el Proyecto Marco "Extender la aulas", dirigido y coordinado por la Dra. Marta Pereyra, Res. ECI No. 310/11,

Que del proyecto participan los espacios académicos e institucionales de la facultad que a continuación se detalla: Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, la cátedra de Producción Radiofónica y Radio Revés 88.7 Mhz,

Que el proyecto está destinado a estudiantes de Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, la cátedra de Producción Radiofónica, y colaboradores de Radio Revés 88.7 Mhz,

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios

Por ello

**LA SRA. DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN**

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar aval institucional al Proyecto intercátedras "@Panorama

))